

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23211/2022 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) en la asignatura ARMONIA, y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Superior de Música se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 8 a 9 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 161/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) en la asignatura ARMONIA, y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) en la asignatura ARMONIA del Instituto Técnico, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Alfredo Gustavo Plaate – Instituto Superior de Música

Prof. Juan Manuel Escalante – Instituto Superior de Música

Prof. Bernardo Efron – Orquesta Sinfónica de la UNT

-

Jurados Suplentes:

Prof. Joaquín Adolfo Peralta – Instituto Superior de Música

Prof. Verónica Irene Buriek – Instituto Superior de Música

Prof. Paola Gabriela Bossi – Orquesta Sinfónica de la UNT

ARTÍCULO 2°.- Vuelva al Instituto Superior de Música, para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 1932 / 2023

Hoja de firmas